

Consúltenos antes
y asesórese bien

SOGAPYME
928 290046



La fórmula más ventajosa para financiar las inversiones productivas de la pyme

La Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, establece que las empresas y autónomos de Canarias puedan percibir anticipadamente el importe de las subvenciones concedidas, presentando Aval que garantice dicho anticipo de fondos hasta que se justifique la subvención.

Así pues, mediante el Aval de SOGAPYME, su negocio podrá financiar sus inversiones sin

necesidad de acudir a otras fórmulas de financiación mucho más costosas, como es el caso del habitual crédito bancario. Entre otras subvenciones habituales para pymes, destacan las siguientes:

- Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME
- Plan Integrado Canario I+D+i
- Inversión de las Pymes Industriales

• Etc.

Al margen de las anteriores, cualquier subvención que en sus bases permita el Abono Anticipado de la misma, podrá ser financiada mediante el Aval de SOGAPYME.

En definitiva, se trata de la mejor inversión para su negocio, porque a cambio de participar como socio de SOGAPYME en un importe equivalente al 2% del Aval (mientras esté vigente el mismo),

se beneficiará de las condiciones más ventajosas del mercado en materia de financiación:

0,25% trimestral, lo que supone un 1% anual

(gastos de tramitación 50 euros)

Recuperando su participación del 2% cuando cancele el Aval

Contacte con nuestros [Gestores de Pymes](#) y estudiaremos su caso particular.

Servicio de alertas de Subvenciones y Concursos

Estar puntualmente informado no le costará nada

SOGAPYME ofrece a todos sus asociados un servicio de Alertas de Subvenciones y Concursos, **TOTALMENTE GRATUITO**, por medio del cual en un práctico formato de correo electrónico, su negocio estará puntualmente informado de cuantas subvenciones y concursos se publiquen diariamente en los siguientes

boletines oficiales:

- BOE** (Boletín Oficial del Estado)
- BOCA** (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias)
- BOP Las Palmas** (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas)
- BOP Santa Cruz de Tenerife** (Boletín Oficial de la Provincia de

Santa Cruz de Tenerife)
A pesar de que Canarias es una de las regiones europeas receptoras de mayores fondos europeos, resulta paradójico que la mayoría de las pymes y autónomos de esta región no saquen provecho a las ayudas y subvenciones que se les ofrecen. Ello se debe a muy diversos motivos sobre los que cabría

profundizar, pero uno de ellos es el simple desconocimiento.

Si aún no disfruta del Servicio de Alertas de Subvenciones y Concursos de SOGAPYME, puede suscribirse al mismo a través del Área de [Atención al Socio](#) de nuestro [Sitio Web](#) (www.sogapyeme.com).

Actualidad Empresarial

Premio al Empresario de Éxito 2008

El empresario D. Moisés Andrés Hernández Padrón ha sido recientemente galardonado con el "Empresario de Éxito 2008", convocado por la fundación FYDE-CajaCanarias y la

Dirección General de Promoción Económica de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

El jurado valoró los logros

alcanzados por su empresa MHP Sistemas de Control SL, radicada en Las Palmas de Gran Canaria, y dedicada a la prestación de servicios informáticos para el tratamiento de datos, tanto en su

trayectoria comercial desde su constitución hace siete años, como en su contribución a la creación de empleo.

Plazo de adaptación a la Ley de Sociedades Profesionales

El próximo 16 de diciembre expirará el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de la LEY 2/2007 de Sociedades

Profesionales, y por tanto el plazo para que las sociedades afectadas se adapten a la nueva normativa, e inscriban dicha adaptación en el

Registro Mercantil. Las sociedades que no hayan procedido a adaptarse según la nueva ley, quedarán disueltas de pleno derecho,

cancelando inmediatamente de oficio el Registrador Mercantil los asientos correspondientes a la sociedad disuelta.

El Gobierno congela la tributación por módulos para 2009

Al igual que ocurrió en 2008, los módulos del IRPF por los que tributan los autónomos no sufrirán incrementos en 2009, según la Orden de 26 de noviembre del

Ministerio de Economía y Hacienda.

La Orden entró en vigor al día siguiente de su publicación, y en

consecuencia desde el pasado 1 de diciembre y hasta final de año se establece el plazo de renuncias o revocaciones al que tienen derecho los autónomos para decidir si

siguen tributando por el sistema de módulos o renuncian al mismo.

El Banco Central Europeo baja los tipos al 2,5%

El pasado 4 de diciembre el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo adoptó la mayor bajada de la historia en los tipos

de referencia de la eurozona, al recortar el indicador principal de financiación en un 0,75%, desde el 3,25% hasta el 2,5%.

El recorte del tipo oficial del dinero en la zona euro ha repercutido nuevamente en el Euribor, el cual, a falta de cerrar el año, ya acumula

más de un 1% de recorte respecto a diciembre de 2007, situándose provisionalmente en el 3,75%.



TODO EL EQUIPO HUMANO
DE SOGAPYME LES DESEA
UNAS FELICES FIESTAS
Y UN PRÓSPERO AÑO 2009

CONTACTE CON NOSOTROS

C/ ALBAREDA, 3 - 35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TEL. 928 290 046 - FAX. 928 292 316
e-mail: info@sogapyme.com - web: www.sogapyme.com